

La fianza provisional, a 12.270,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de octubre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general.—3.185.

* * *

Hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para el concurso de «Proyectos, suministro y montaje de la instalación del desagüe regulador del Pantano de la Minilla, abastecimiento de agua a Sevilla».

El presupuesto de contrata asciende a 2.648.451,68 pesetas.

La fianza provisional, a 44.726,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de octubre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Director general.—3.183.

* * *

RESOLUCION de la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a la necesidad de la ocupación de las fincas que son necesario expropiar en el término municipal de Vianos (Albacete).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he tenido a bien declarar firme, con esta fecha, la Resolución de 30 de enero de 1960, publicada en el diario «La Voz de Albacete», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» los días 5 y 8 de febrero del presente año, relativa a la necesidad de la ocupación de las fincas que son necesario expropiar en el término municipal de Vianos (Albacete), con motivo de las obras del Ferrocarril de Baeza a Utiel (sección tercera, trozo segundo).

Lo que se hace público a fin de que los interesados que comprenden dicha relación puedan comparecer ante la Alcaldía de dicho término municipal durante el plazo de diez días a los efectos de los artículos 21 y 22 de dicha Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Ingeniero segundo Jefe, P. D., F. Amorena.—4.025.

* * *

RESOLUCION de la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a la necesidad de la ocupación de las fincas que son necesario expropiar en el término municipal de Villacarrillo (Jaén).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he tenido a bien declarar firme, con esta fecha, la providencia de 17 de marzo del presente año, publicada en el diario «Jaén», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», los días 23, 26 y 28 del mismo mes, relativa a la necesidad de la ocupación de las fincas que son necesario expropiar en el término municipal de Villacarrillo (Jaén), con motivo de las «Obras de terminación de la sección segunda del ferrocarril de Baeza a Utiel».

Lo que se hace público por medio de este anuncio a fin de que los interesados que comprende dicha relación puedan comparecer ante la Alcaldía de dicho término municipal durante el plazo de diez días a los efectos de los artículos 21 y 22 de dicha Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Ingeniero segundo Jefe, P. D., F. Amorena.—4.024.

* * *

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en la avenida de la Luz (acera izquierda), entre proximidades de la calle del Padre Damián y avenida de La Habana, por pavimentación y nueva urbanización».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en la avenida de la Luz (acera izquierda), entre proximidades de la calle del Padre Damián y avenida de La Habana, por pavimentación y nueva urbanización».

El presupuesto de las obras es de ciento cuarenta y nueve mil novecientas ochenta y una pesetas con treinta y siete céntimos (149.981,37).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de dos mil novecientas setenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.979,65), a depositar en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad expedido en de o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la «adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en la avenida de la Luz (acera izquierda), entre proximidades de la calle del Padre Damián y avenida de La Habana, por pavimentación y nueva urbanización», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—3.181.